



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V.- Aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos; dicho incremento al presupuesto se debe principalmente a remanentes del ejercicio anterior.

VI.- Financiamiento u obligación; este punto no aplica a este ente.

VII.- Obligaciones a corto plazo. No aplica a este ente.

VIII.- Cumplimiento de convenios en materia de deuda Estatal Garantizada. No aplica a este ente

ARQ. CARLOS F. GARCÍA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DEL PATRONATO

L.C. MARIA DE LA CRUZ ROBLES V.
TESORERA DEL PATRONATO